



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

251/05

07 JUL 2005

Salta,
Expte. N° 12.282/05.

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por la Est. Gladys Romero y la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSa.), mediante las cuales solicitan prórroga para la presentación de las planillas de regularidad debido al paro docente; y,

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico de esta Facultad, aprobado por Resolución CD N° 490/04, establece la "Presentación de Planillas de Regularidad" para los días 21 y 22 de Junio del corriente año.

Que el presente tema fue tratado en la Sesión Ordinaria N° 07/05 del 21-06-05.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/05 del 21-06-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado la presentación de las Planillas de Regularidad, para los días 27 y 28 de Junio de 2.005, a los docentes que lo solicitaron mediante nota, por estar adheridos a las medidas de fuerza convocadas por el Gremio ADIUNSa. y que estén afiliados al mismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería, ADIUNSa., y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
AAC DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud